ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

IMRDVR-MC-03-2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley del Deporte (181 del 18 de enero de 1995), mediante la cual se garantiza el acceso de ciudadanos al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, establece la integración de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Al hablar del deporte y la recreación como derechos de los ciudadanos, subyace la idea fundamental de un real aporte a una vida más digna y valiosa, es decir, se considera que garantizar este derecho trae consigo una serie de beneficios individuales, comunitarios, ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos, que potencian el derecho a una vida digna y corresponden a procesos donde éstos son garantizados, no sólo desde la provisión de bienes y servicios, sino también desde niveles de autonomía y participación desarrollados por las personas y comunidades.

El deporte y la recreación son manifestaciones universales, se inspiran en principios que aplican en cualquier parte del mundo y pueden unir a las personas independientemente de sus diferencias; plasman valores como: el reconocimiento de las reglas, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la solidaridad, además de fomentar el desarrollo de la personalidad de los niños, niñas, jóvenes y adultos, así como el desarrollo social, económico y cultural de los grupos, brindando de una forma lúdica y deportiva la posibilidad de adquirir competencias sociales básicas, como: capacidad de organización, gestión estructurada del tiempo libre, manejo constructivo de emociones fuertes como la victoria y la derrota, para desarrollar la tolerancia a la frustración y ayudar a integrar los grupos excluidos y/o marginados al seno de la sociedad.

El fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

El IMRD DE VILLA DEL ROSARIO, desarrolla los programas, proyectos y acciones de los procesos misionales enmarcados en el Plan de Acción del IMRD de VILLA DEL ROSARIO, Componente **"Deporte y Recreación"**, particularmente en el programa de

hábitos y estilos de vida saludable:

El Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS



El programa busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los Entes Deportivos Departamentales y Municipales que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad desarrollando positivamente procesos de socialización, auto cuidado, desarrollo humano, sentido de pertenencia, apropiación de espacios públicos, respeto por la diferencia y la tolerancia redundando en una sociedad más pacifica; acciones que son dinamizadas por el Equipo Colombia de HEVS conformado por Gestores HEVS, Monitores Profesionales de HEVS, Monitores No Profesionales HEVS y Monitores VAS HEVS aunando esfuerzos a través del trabajo intersectorial e interinstitucional.

Para el desarrollo del programa se deben realizar una serie de eventos que busque el desarrollo integral del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

- Caminatas saludables

- Eventos masivos de actividad física musicalizada presenciales
- Capacitación a líderes comunitarios en hábitos y estilos de vida saludable presenciales
- Implementación y apoyo del programa de hábitos y estilos de vida saludable al adulto mayor presenciales
- Implementación y apoyo del programa de hábitos y estilos de vida saludable en instituciones educativas presenciales
- Maratones de actividad física musicalizada presenciales
- Demás actividades relacionadas con el programa presenciales

Proyección de Eventos Deportivos y Recreativos

- Caminatas saludables
- Eventos masivos de actividad física musicalizada presenciales
- Capacitación a líderes comunitarios en hábitos y estilos de vida saludable presenciales
- Implementación y apoyo del programa de hábitos y estilos de vida saludable al adulto mayor presenciales
- Implementación y apoyo del programa de hábitos y estilos de vida saludable en instituciones educativas presenciales
- Maratones de actividad física musicalizada presenciales
- Demás actividades relacionadas con el programa presenciales

Lo anterior busca propender y avanzar en un modelo de ciudad en el cual el desarrollo se revierta en mayores condiciones de equidad e inclusión social, un desarrollo que implique que cada día más personas superen la brecha de desigualdad y el acceso a las oportunidades, avanzando en su desarrollo humano integral, incluidos como ciudadanos autónomos cuyos derechos estén garantizados.

En este orden y reconociendo que las políticas económicas son incapaces por sí mismas de producir resultados positivos en términos de desarrollo para el conjunto de la población, las acciones municipales armonizarán lo económico y lo social, para lograr conjuntamente los objetivos integrales del desarrollo humano.

Siendo consecuentes con lo anterior y de acuerdo con el Plan de Acción del IMRD se tiene la necesidad de contratar la operación logística de los diferentes eventos del programa que el IMRD requiere; con el fin de desarrollar las actividades que

cotidianamente se llevan a cabo y para las cuales esta operación logística da la oportunidad de complementar la oferta de servicios en la presente vigencia para el IMRD del Municipio De Villa Del Rosario.

CONSIDERACIONES

1) Que el IMRD tiene programado llevar a cabo eventos presenciales en el marco del programa de hábitos y estilos de vida saludable en los diferentes escenarios y sectores del municipio.

2) Que la realización de los eventos requiere la ejecución de una serie de actividades de apoyo y de logística, sin que el IMRD tenga la capacidad de ejecutarlas directamente.

3) Que para llevar acabo el desarrollo de los eventos mencionados, se necesita contratar los servicios de apoyo ofrecidos por el CONTRATISTA teniendo en cuenta que el IMRD no cuenta dentro de su planta de personal con funcionarios que puedan adelantar esta actividad.

4) Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de mínima cuantía según lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

5) Que la actual situación de emergencia sanitaria conlleva a que se tomen medidas y se establezcan protocolos de bioseguridad para la realización de actividades deportivas y recreativas en el municipio.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Por lo expuesto, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes – IMRD DE VILLA DEL ROSARIO-, requiere seleccionar por invitación pública el contratista que ejecute el proyecto descrito en el objeto de la invitación.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Todos los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan el programa de hábitos y estilos de vida saludable en el municipio de villa del rosario.

OBJETO A CONTRATAR:

EL CONTRATISTA: Se Obliga a Prestar El **Servicio de Operador Logístico Para El**

Desarrollo De Eventos Deportivos y Recreativos En El Marco Del Programa De Hábitos y Estilos De Vida Saludable Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario tales como:

- Caminatas saludables
- Eventos masivos de actividad física musicalizada presenciales
- Capacitación a líderes comunitarios en hábitos y estilos de vida saludable presenciales
- Implementación y apoyo del programa de hábitos y estilos de vida saludable al adulto mayor presenciales
- Implementación y apoyo del programa de hábitos y estilos de vida saludable en instituciones educativas presenciales
- Maratones de actividad física musicalizada presenciales
- Demás actividades relacionadas con el programa presenciales

Para así lograr fortalecimiento institucional y otros que por su conocimientos y experiencia puedan delegar de acuerdo a la propuesta.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y BIENES REQUERIDOS

El IMRD practicará un examen general a las propuestas técnicas recibidas y descartará aquellas que no cumplan con los requisitos de participación establecidos en las presentes condiciones mínimas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación, la clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación IMRDVR-MC-03-2026

SECTOR	70-94	Servicios
SEGMENTO	80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
FAMILIA:	8014	Comercialización y distribución

CLASE	801416	Actividades de ventas y Promoción de negocios
PRODUCTO	80141607	Gestión de Eventos

SECTOR	70-94	Servicios
SEGMENTO	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
FAMILIA:	9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
CLASE	90101600	Servicios de banquetes y catering
PRODUCTO	90101603	Servicios de cátering

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

GENERALES:

1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción, así como de todas las demás actividades que relacionadas con el objeto del contrato que sean necesarias para el IMRD, y sean designadas por el supervisor del Contrato.

2. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

3. Atender todas las consultas que EL CONTRATANTE o el supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha.

4. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga EL CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.

5. Participar en la liquidación respectiva dentro del término legal, para la liquidación bilateral

6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de apliquen.

7. Presentar constancia de estar al día con los aportes a la seguridad social de sus colaboradores

8. Presentar al supervisor designado, un informe detallando las actividades desarrolladas en el periodo, que den cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato.

ESPECÍFICAS

1. Desarrollar las actividades objeto de este contrato con el fin de obtener la correcta prestación de los servicios, requerimientos con sus debidas especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes que lleguen a hacer parte integral del contrato.

2. Ejecutar el objeto contractual buscando el adecuado desarrollo del mismo, amparados en los compromisos presupuestales existentes para la realización del objeto contractual.

3. Designar el personal de apoyo logístico con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.

4. Adquirir todos los bienes y servicios que sean indispensables para la prestación del servicio.

EL CONTRATISTA se obliga a trasladar la totalidad de los mejores precios, descuentos y garantías de calidad que obtenga en la adquisición de bienes o servicios para la realización de las actividades, que incluyan servicios y suministros en cuanto a:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	**Diseño, Promoción y difusión del evento**		
1,1	Creación de diseños para promocionar, divulgar y realizar invitaciones en redes sociales y medios de comunicación disponibles en el municipio de los respectivos eventos relacionados	1	Unidad
2	**Montaje y organización logística para eventos presenciales**		
2,1	Servicios de ambientación y sonido con cabinas activas de 300 vatios para eventos con una asistencia aproximada de 500 personas	1	Evento

2,2	Servicios de Iluminación y efectos visuales distintitos conformado por luces robóticas, o luces LED, o luces laser y máquina de humo cuando se requiera para eventos nocturnos	1	Evento
2,3	Servicio de proyección y transmisión de videos para eventos diurnos y nocturnos.	1	evento
2,4	Servicio de tarima de 3 x 3 metros	1	Hora
2,5	Servicio de transporte urbano de carga: -Los vehículos deben cumplir con las medidas y reglamentación legal vigente para su desplazamiento en las diferentes vías. -El vehículo debe tener Tarjeta de Propiedad, seguro obligatorio, certificado de revisión técnico mecánica, y pólizas de seguros	1	Viaje
2,6	Servicio de transporte urbano de pasajeros dentro del municipio la ida y regreso denominado (trayecto) durante el tiempo que perdure el evento para los usuarios -Los vehículos deben cumplir con las medidas y reglamentación legal vigente para su desplazamiento en las diferentes vías. -El vehículo debe tener Tarjeta de Propiedad, seguro obligatorio, certificado de revisión técnico mecánica, y póliza de seguros y por lo menos una capacidad para mínimo 30 personas	1	Trayecto
2,7	Alquiler de pódium de premiación de los participantes	1	Evento
3	**Decoración Escenográfica**		
3,1	Decoración de escenografía para cada uno de los eventos	1	Unidad

4	**Personal de apoyo logístico**		
4,1	Personal de apoyo logístico debidamente Identificado para el desarrollo de los eventos	1	Persona
4,2	Personal logístico de apoyo debidamente Identificado para la animación de los eventos	1	Evento
4,3	Servicios de personal para entretenimiento (grupo musical, humorista, modelo, Dj, Personajes temáticos o cosplay)	1	Evento
4,4	Personal capacitado como Intérprete de Lengua de Señas para personas en condición de discapacidad	1	Hora
5	**Pendón a full color**		
5,1	Pendón a full color con logos institucionales de promoción del programa del hábitos y estilos de vida saludable tamaño 2m x 2m	1	Unidad
6	**Hidratación**		
6,1	Bebida hidratante para los participantes del evento (bolsa o botella de agua de 300 ml)	1	Unidad
6,2	Hidratación para los deportistas de 400 ml (bebida isotónica rehidratante)	1	Unidad
7	**Refrigerio**		
7,1	Fruta fresca (banano mandarina naranja o durazno)	1	Unidad
7,2	Bocadillo de guayaba de 50 gr.	1	Unidad
7,3	Refrigerio consistente en: solido (opcional) - sándwich de pollo, porción de ponqué o empanada de pollo o carne. Bebida (opcional) - jugo o gaseosa de 200 ml.	1	Unidad
8	**Obsequio de Participación**		
8,1	Gorra deportiva con logo institucional colores a convenir	1	Unidad

8,2	Termo plástico capacidad de 500 ml con logo institucional	1	Unidad
8,3	Toalla deportiva (30 x 30 colores variados)	1	Unidad
8,4	Tula deportiva de 30 x 40 cm en tela ecológica con cordón colores variados con logos institucionales	1	Unidad
8,5	Camiseta manga corta cuello redondo en tela yacar con proceso de sublimación con logos Institucionales de varios colores incluye confección y diseño (tallas a convenir)	1	Unidad
8,6	Diploma de participación full color en hojas kimberly o opalina tamaño carta o media carta	1	Unidad
8,7	Trofeo participación de 20 cm en material acrílico con base de madera ful color personalizado	1	Unidad
8,8	Medalla en material acrílico de 7 cm impresa full color personalizada	1	Unidad

5. Celebrar todo el programa general y de actividades que requiera las acciones de la dirección del IMRD

6. Llevar en forma clara, correcta y precisa las cuentas de la prestación de los servicios y suministrar mensualmente al CONTRATANTE (Supervisor) un informe de los gastos en que ha incurrido el proyecto, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los pagos que se realicen.

7. Implementar estrategias funcionales para la operatividad del componente, las competencias y otros eventos deportivos y recreativos y locales, en los cuales participen nuestros usuarios. Estos se soportan en los cronogramas de actividades

8. Entregar un aporte de transporte el cual será detallado en el requerimiento formal enviado por parte del IMRD VILLA DEL ROSARIO y que obedecerá al cruce de la información entre el lugar origen de residencia y el lugar destino de los eventos
9. Soportar la entrega con el acta respectiva firmada, formato que será suministrado por el IMRD

10. Atender las modificaciones de las especificaciones técnicas relacionadas, ajustando los presupuestos establecidos a las necesidades que se presenten en el Instituto.

Previamente el contratante informará cualquier modificación en los requerimientos.

OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.

1. Suministrar oportunamente y responder por todos los requerimientos y especificaciones para la ejecución de las actividades del contrato.

2. cancelar oportunamente al operador logístico, de acuerdo a la forma de pago

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto "Servicio de Operador Logístico Para El Desarrollo De Eventos Deportivos y Recreativos En El Marco Del Programa De Hábitos y Estilos De Vida Saludable Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario"**, y demás actividades que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad y demás acciones al respecto logrando así el fortalecimiento institucional, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **"DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS"** realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), y los lineamientos del manual de riesgos expedidos por Colombia Compra Eficiente la entidad ha definido del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los siguientes:

Tabla - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Selección	Operacional						
2	General	Externo	Ejecución	Operacional						
3	General	Interno	Ejecución	Financiero						

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿ Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad ? ¿Cuándo?
1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos de evaluación	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación de Propuestas	Fecha Evaluación de Propuestas	Verificación de requisitos de la propuesta	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Tesorería y Contabilidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por

el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los articulas 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de organizadores e instructores en áreas deportivas y recreativas que prestan sus servicios en diferentes entidades dedicadas a la promoción del deporte y la recreación. La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionado con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP II (www.colombiacornpra.gov.co) teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos se seleccionó aquellos procesos relacionados y similares con el servicio enunciado anteriormente.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas o personas naturales del sector de recreación y deportes, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se les solicitó información para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

Teniendo en cuenta el anterior análisis económico y financiero el IMRD de Villa del Rosario se procede a lo siguiente:

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Descripción del Elemento: Prestación de Servicios

Unidad de medida: Eventos

Valor Unitario: Aproximadamente $ 16´633.000 Mensuales

Valor total: $ 49´000.000

GARANTÍAS:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA deberá suscribir una garantía única con las siguientes coberturas:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (3) TRES AÑOS MÁS
CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS
CALIDAD DE LOS BIENES	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios de acuerdo a lo establecido en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

Presupuesto de **Cuarenta y Nueve Millones de Pesos Mcte ($ 49´000.000)** de acuerdo a los Ingresos Provenientes de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, Departamento Norte de Santander, sistema general de participaciones

A. Análisis de precios del mercado real: El IMRD tuvo en cuenta cotizaciones de precios del mercado de proveedores y proceso similares, los cuales harán parte integral de la presente convocatoria

B. Presupuesto Oficial. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, dando como resultado el siguiente presupuesto oficial de **$ 49´000.000**

C. Análisis Económico a Precios Unitarios: Resultante del análisis del mercado

Servicio de Operador Logístico Para El Desarrollo De Eventos Deportivos y Recreativos En El Marco Del Programa De Hábitos y Estilos De Vida Saludable Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	**Diseño, Promoción y difusión del evento**				
1,1	Creación de diseños para promocionar, divulgar y realizar invitaciones en redes sociales y medios de comunicación disponibles en el municipio de los respectivos eventos relacionados	1	Unidad	145.000	145.000
2	**Montaje y organización logística para eventos presenciales**				
2,1	Servicios de ambientación y sonido con cabinas activas de 300 vatios para eventos con una asistencia aproximada de 500 personas	1	Evento	750.000	750.000
2,2	Servicios de Iluminación y efectos visuales distintitos conformado por luces robóticas, o luces LED, o luces laser y máquina de humo cuando se requiera para eventos nocturnos	1	Evento	300.000	300.000
2,3	Servicio de proyección y transmisión de videos para eventos diurnos y nocturnos.	1	evento	650.000	650.000
2,4	Servicio de tarima de 3 x 3 metros	1	Hora	350.000	350.000

2,5	Servicio de transporte urbano de carga: -Los vehículos deben cumplir con las medidas y reglamentación legal vigente para su desplazamiento en las diferentes vías. -El vehículo debe tener Tarjeta de Propiedad, seguro obligatorio, certificado de revisión técnico mecánica, y pólizas de seguros	1	Viaje	250.000	250.000
2,6	Servicio de transporte urbano de pasajeros dentro del municipio la ida y regreso denominado (trayecto) durante el tiempo que perdure el evento para los usuarios -Los vehículos deben cumplir con las medidas y reglamentación legal vigente para su desplazamiento en las diferentes vías. -El vehículo debe tener Tarjeta de Propiedad, seguro obligatorio, certificado de revisión técnico mecánica, y póliza de seguros y por lo menos una capacidad para mínimo 30 personas	1	Trayecto	370.000	370.000
2,7	Alquiler de pódium de premiación de los participantes	1	Evento	250.000	250.000
3	**Decoración Escenográfica**				
3,1	Decoración de escenografía para cada uno de los eventos	1	Unidad	450.000	450.000
4	**Personal de apoyo logístico**				
4,1	Personal de apoyo logístico debidamente Identificado para el desarrollo de los eventos	1	Persona	100.000	100.000
4,2	Personal logístico de apoyo debidamente Identificado para la animación de los eventos	1	Evento	150.000	150.000

4,3	Servicios de personal para entretenimiento (grupo musical, humorista, modelo, Dj, Personajes temáticos o cosplay)	1	Evento	750.000	750.000
4,4	Personal capacitado como Intérprete de Lengua de Señas para personas en condición de discapacidad	1	Hora	100.000	100.000
5	**Pendón a full color**				
5,1	Pendón a full color con logos institucionales de promoción del programa del hábitos y estilos de vida saludable tamaño 2m x 2m	1	Unidad	200.000	200.000
6	**Hidratación**				
6,1	Bebida hidratante para los participantes del evento (bolsa o botella de agua de 300 ml)	1	Unidad	800	800
6,2	Hidratación para los deportistas de 400 ml (bebida isotónica rehidratante)	1	Unidad	7.500	7.500
7	**Refrigerio**				
7,1	Fruta fresca (banano mandarina naranja o durazno)	1	Unidad	900	900
7,2	Bocadillo de guayaba de 50 gr.	1	Unidad	650	650
7,3	Refrigerio consistente en: solido (opcional) - sándwich de pollo, porción de ponqué o empanada de pollo o carne. Bebida (opcional) - jugo o gaseosa de 200 ml.	1	Unidad	9.500	9.500
8	**Obsequio de Participación**				
8,1	Gorra deportiva con logo institucional colores a convenir	1	Unidad	22.000	22.000
8,2	Termo plástico capacidad de 500 ml con logo institucional	1	Unidad	23.500	23.500
8,3	Toalla deportiva (30 x 30 colores variados)	1	Unidad	16.000	16.000

8,4	Tula deportiva de 30 x 40 cm en tela ecológica con cordón colores variados con logos institucionales	1	Unidad	18.500	18.500
8,5	Camiseta manga corta cuello redondo en tela yacar con proceso de sublimación con logos Institucionales de varios colores incluye confección y diseño (tallas a convenir)	1	Unidad	55.000	55.000
8,6	Diploma de participación full color en hojas kimberly o opalina tamaño carta o media carta	1	Unidad	3.000	3.000
8,7	Trofeo participación de 20 cm en material acrílico con base de madera ful color personalizado	1	Unidad	66.000	66.000
8,8	Medalla en material acrílico de 7 cm impresa full color personalizada	1	Unidad	17.000	17.000
				TOTAL	**5.055.350**

D. Confrontación Financiera. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según certificado de disponibilidad presupuestal # 03-000007 del 20 de marzo de 2026

E. Forma de Pago: La forma de pago se hará contra entrega de acuerdo a los servicios y bienes recibidos y recibido a satisfacción por parte de la entidad

F. Duración: la duración será de aproximadamente de tres (3) meses o hasta agotarse el presupuesto asignado

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Ley 1150 de 2007 art. 4 literal h y decreto 1082 de 2015, Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

PLAZO: 3 meses o hasta agotarse el presupuesto asignado

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instituto Municipal de Recreación y Deportes, estadio gran colombiano, escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Villa del Rosario.

FORMA DE PAGO: pagos parciales de acuerdo al número de eventos desarrollados y al valor facturado

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboro	Daniela Rangel Galvis	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	
Aprobó	Holman Alfonso González Duran	Director	